



0000001

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2016	17	01	28	P04536
------	----	----	----	--------

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A.**

CAPITAL ACTUAL: USD 800,00

AUMENTO: USD 389.160,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD 389.960,00

DI 3 COPIAS

+ 1

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SATINO-REPRESENTACIONES C.L., SOCIEDAD QUE A SU VEZ ES GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A., BIEN INSTRUIDO POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ, QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y REPRESENTACION, CUYAS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS SE AGREGAN Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: PRIMERA. - COMPARECIENTE. - COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SATINO-REPRESENTACIONES C.L., SOCIEDAD QUE A SU VEZ ES GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME SE DESPRENDE DE LOS NOMBRAMIENTOS Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ, QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - A) BAXALTA-ECUADOR S.A., FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN MENCIONADA. TERCERA.- DECLARACIONES.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA, QUIEN COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SATINO-REPRESENTACIONES C.L., SOCIEDAD QUE A SU VEZ ES GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



3

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: PRIMERA: QUE SE DECIDE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 389.160,00), PARA LLEGAR A LA SUMA TOTAL DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 389.960,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA. SEGUNDA: QUE EL PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE LO REALIZARÁ EN LA SUMA DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 389.160,00), MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS PROVENIENTES DE LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES". - TERCERA: QUE EN RELACIÓN AL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, LA ACCIONISTA BAXALTA EXPORT CORPORATION HA RENUNCIADO EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL CIEN POR CIENTO DE SU DERECHO PREFERENTE QUE LE ASISTE. LA JUNTA GENERAL ACEPTÓ NO LLEVAR A CABO EL PROCESO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y AUTORIZÓ PROCEDER CON LA SUSCRIPCIÓN DIRECTA DEL MISMO. ADICIONALMENTE, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DERECHO PREFERENTE AL CUAL RENUNCIÓ LA ACCIONISTA BAXALTA EXPORT CORPORATION, HA SIDO EJERCIDO POR PARTE DE LA ACCIONISTA BAXALTA WORLD TRADE LLC., HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE AUMENTO DE CAPITAL EN LOS MONTOS Y FORMA QUE CONSTAN EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL INCLUIDO EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. - CUARTA: QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, ÉSTE QUEDARÁ INTEGRADO DE LA MANERA QUE SE INDICA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE APARECE EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y QUE FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- QUINTA: QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE ACTO, DICHA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

NORMA SOCIETARIA DIRÁ: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 389.960,00) DIVIDIDO EN TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA (389.960) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA."- **SEXTA:** QUE LA JUNTA HA AUTORIZADO EN FORMA EXPRESA QUE SE HAGAN LAS APROXIMACIONES DE DECIMALES QUE SEAN NECESARIAS EN EL CAPITAL Y EN LAS ACCIONES.- **SÉPTIMA:** EL SEÑOR VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SATINO-REPRESENTACIONES C.L., SOCIEDAD QUE A SU VEZ ES GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD, Y QUE LOS VALORES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DEL EMPRESA BAXALTA-ECUADOR S.A., ADEMÁS, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA NO HA SIDO DECLARADA ADJUDICATARIA INCUMPLIDA NI CONTRATISTA FALLIDA. NO OBSTANTE, SE ADJUNTA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **OCTAVA.** - QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR EL ACCIONISTA BAXALTA WORLD TRADE LLC, TIENE EL CARÁCTER DE EXTRANJERA DIRECTA. **CUARTA. - AUTORIZACION.** - SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ Y/O A LA ABOGADA FERNANDA PALACIOS MIRANDA, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **QUINTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE SATINO-REPRESENTACIONES C.L., A FAVOR DE VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA, DOS) NOMBRAMIENTO DE BAXALTA-ECUADOR S.A., A FAVOR DE SATINO-REPRESENTACIONES C.L., Y, TRES) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BAXALTA-ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



5

VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ CON NÚMERO DE MATRÍCULA CUATRO NUEVE CUATRO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
C.C.: 1716120296



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO, representante legal de la empresa BAXALTA - ECUADOR S.A. con RUC Nro. 1792637201001 y dirección MARISCAL. AVENIDA AMAZONAS . N26-117. ORELLANA. COLEGIO MILITAR., NO registra obligaciones patronales en mora.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$124.95. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 21 de diciembre de 2016
Validez del Certificado 2 días



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"BAXALTA-ECUADOR S.A."**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Amazonas N26-117 y Av. Orellana, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver acerca de la rectificación del valor aprobado como Aporte Para Futura Capitalización en Junta General de Accionistas de 28 de septiembre de 2016.**
2. **Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**
3. **Conocer y resolver sobre un nuevo Aporte Para Futuras Capitalizaciones.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **BAXALTA EXPORT CORPORATION**, debidamente representada por su Apoderada Especial, la compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **BAXALTA WORLD TRADE LLC**, debidamente representada por su Apoderada Especial, la compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. **Conocer y resolver acerca de la rectificación del valor aprobado como Aporte Para Futura Capitalización en Junta General de Accionistas de 28 de septiembre de 2016.**

Se informa a los accionistas de la Compañía que, en Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de septiembre de 2016, se aprobó la decisión de Baxalta World Trade LLC de realizar un aporte para futuras capitalizaciones por la suma de trescientos ochenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 389.200),

autorizándose por parte de la Junta la recepción de dicho valor y su registro en la cuenta contable "Aportes Para Futuras Capitalizaciones", correspondiente a dicho accionista.

No obstante, el valor transferido por dicho accionista fue, únicamente, de trescientos ochenta y nueve ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 389.160), debiendo haberse considerado ese valor como su Aporte total.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, resuelve rectificar el monto del aporte declarado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de septiembre de 2016, reiterando que el mismo fue exactamente de trescientos ochenta y nueve ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 389.160).

Se autoriza al contador de la Compañía para que realice los ajustes respectivos, en caso sean necesarios.

2. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

La Junta resuelve de forma unánime Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 389.160,00), para llegar a la suma total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 389.960,00), mediante la emisión de TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

- A. Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 389.160,00), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones".
- B. En virtud del Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía cuya resolución precede, la accionista BAXALTA EXPORT CORPORATION renuncia expresa e irrevocablemente al 100 % de su derecho preferente que le asiste. Por lo que, la Junta General acepta no llevar a cabo el proceso determinado en el artículo 181 de la Ley de Compañías, y autoriza proceder con la suscripción directa del mismo. Adicionalmente, se deja constancia que el derecho preferente al cual renuncia la accionista BAXALTA EXPORT CORPORATION, será ejercido por parte de la accionista BAXALTA WORLD TRADE LLC., hasta completar el total de aumento de capital en los montos y forma que constan en el Cuadro de Integración de Capital.
- C. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USDS	PARTICIPACION ACCIONARIA	RENUNCIA DERECHO PREFERENTE EN %	EJERCICIO DERECHO PREFERENTE EN %	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
BAXALTA EXPORT CORPORATION	\$ 8,00	1 %	100%	-	0,00	\$ 8,00	8
BAXALTA WORLD TRADE LLC	\$ 792,00	99 %	-	100%	389.160,00	389.952,00	389.952
TOTAL	\$ 800,00	100%	100%	100%	\$ 389.160	\$ 389.960	389.960

- D. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 389.960,00) dividido en trescientas ochenta y nueve mil novecientos sesenta (389.960) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) de valor nominal cada una."
- E. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.
- F. Se deja constancia de la autorización al Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo aquí resuelto.

3. Conocer y resolver sobre un nuevo Aporte Para Futuras Capitalizaciones.

Se informa a la Junta acerca de la decisión de la accionista BAXALTA WORLD TRADE LLC, de realizar un nuevo aporte para futuras capitalizaciones en la Compañía, por la suma total de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.000).

Por convenir a los intereses de la Compañía, la Junta General de Accionistas, de forma unánime, autoriza: (i) recibir ese valor por parte de la accionista BAXALTA WORLD TRADE LLC; y, (ii) registrar el mencionado valor en la cuenta contable "Aportes para Futuras Capitalizaciones", correspondiente a dicho accionista, quedando el contador de la Compañía debidamente autorizado para el efecto.

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h25.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, la representante de las accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



MARIELENA JARRIN NARANJO
PRESIDENTA AD-HOC



VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC



FYC Representaciones Cía. Ltda.
Debidamente representada por
Su Gerente General
Marielena Jarrin Naranjo
APODERADA ESPECIAL DE
BAXALTA EXPORT CORPORATION
ACCIONISTA



FYC Representaciones Cía. Ltda.
Debidamente representada por
Su Gerente General
Marielena Jarrin Naranjo
APODERADA ESPECIAL DE
BAXALTA WORLD TRADE LLC
ACCIONISTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....cuatro.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....una.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....21.....DE.....DICIEMBRE.....DE.....2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





Quito, D.M., 15 de septiembre de 2016

Señores
SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas BAXALTA-ECUADOR S.A., en reunión del día de hoy, resolvió designarla como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía BAXALTA-ECUADOR S.A., constituida mediante Escritura Pública celebrada el treinta de octubre del año dos mil quince, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de noviembre del año dos mil quince.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Dr. Diego Klier Yáñez
Secretario Ad-Hoc

Lugar y fecha: Quito, 15 de septiembre de 2016

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **Gerente General** de la compañía **BAXALTA-ECUADOR S.A.** y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
RUC No. 1792659361001
Representado por su Gerente General
Vladimir Gonzalo Charro Mera
C.C. 1716120496



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 58300



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRIAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41864
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13909
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRIAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRIAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAXALTA-ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
IDENTIFICACIÓN	1792659361001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5636 DEL 11/11/2015.- NOT. 28 DEL 30/10/2015 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....21..... DE DICIEMBRE DE.....2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



SRI
..le hace bien al país!



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792637201001
RAZON SOCIAL: BAXALTA - ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 11/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 11/12/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

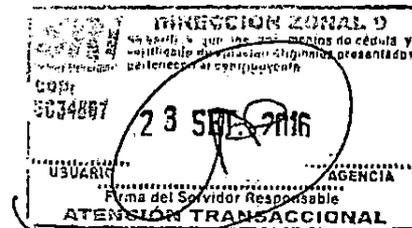
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AVENIDA AMAZONAS
Número: N26-117 Intersección: AVENIDA ORELLANA Edificio: BAXTER Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL
AL HOTEL MARRIOT Telefono Domicilio: 022220550 Email: abecdach@fabara.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PAAA311215 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/09/2016 13:20:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792637201001
RAZON SOCIAL: BAXALTA - ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 11/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AVENIDA AMAZONAS Número: N26-117 Intersección: AVENIDA ORELLANA Referencia: DIAGONAL AL HOTEL MARRIOT Edificio: BAXTER Piso: 0 Oficina: PB Telefono Domicilio: 022220550 Email: abecdach@fabara.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO SUCURSAL	FEC. INICIO ACT. 26/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

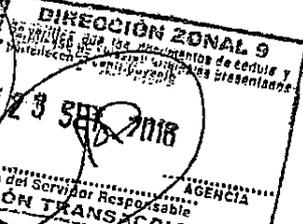
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV CIRCUNVALACION Número: SOLAR 15 Intersección: TODOS LOS SANTOS Referencia: FRENTE A TV CANELA Manzana: 1 Piso: 0 Oficina: 309 Telefono Trabajo: 045007777 Celular: 0999441752 Email: silvia_llaguno@baxter.com

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S), QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 21 DE DICIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PAAA311215 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/09/2016 13:20:00



Quito, D.M., 24 de mayo de 2016

Señor
VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SATINO-REPRESENTACIONES C.L.**, celebrada en esta fecha, resolvió designarle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía **SATINO-REPRESENTACIONES C.L.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 23 de febrero de 2016, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de febrero de 2016.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente

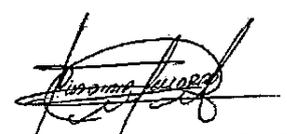
Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, 24 de mayo de 2016.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SATINO-REPRESENTACIONES C.L.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía


VLADIMIR GONZALO CHARRO MERA
C.C.: 171612049-6



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34769



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8403
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
IDENTIFICACIÓN:	1716120496
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 812 DEL 29/02/2016 - NOT. 26 DEL 23/02/2016 H.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

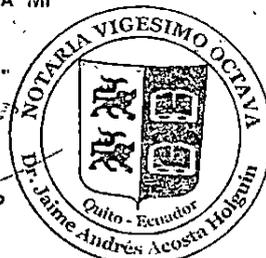
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCORIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 21 DE DICIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE SOCIEDADES



0000009

NUMERO RUC: 1792659361001
RAZON SOCIAL: SATINO-REPRESENTACIONES C.L.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO
CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 29/02/2016
FEC. INSCRIPCION: 18/03/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134
 Intersección: AV REPUBLICA Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550
 Celular: 0997840040 Email: mjarrin@fabara.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DVMG291015 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 08/07/2016 09:56:25



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792659361001
RAZON SOCIAL: SATINO-REPRESENTACIONES C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 29/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.
SERVICIO DE ASESORAMIENTO, ORIENTACION Y ASISTENCIA A LAS EMPRESAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Celular: 0997840040 Email: mjamin@fabara.ec

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO, SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 21 DE DICIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



SE CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE QUE SE CERTIFICA SON VERDADEROS Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES.

16 JUL 2016
Paez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DVMG291015 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/07/2016 09:56:25

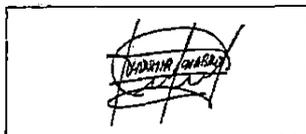
0000010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número-único de identificación: 1716120496

Nombres del ciudadano: CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALOTUÑA GOMEZ NANCY SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: CHARRO SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: MERA MARIA CRUZ

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-000-78223



165-000-78223

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 16:28:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

№ 171612049-6

CIUDAD: QUITO
APELIDOS Y NOMBRES: CHARRO MERA
LUGAR DE NACIMIENTO: EL CAJAZADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE(S) DE LA ESPOSA: NANCY SOLEDAD GUALTUNA GOMEZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHARRO SEGUNDO MANGUEL
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERA MARIA CRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2016-12-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-01

11328E1284

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 18 DE FEBRERO DEL 2014/
171612049-6 004-0131

CHARRO MERA VÍLDIMIR CONZALO
PICHINCHA QUITO
EL CAJAZADO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA-00738
4936161 30/05/2016 11:42:45

4936161

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 21 DE DICIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BAXALTA – ECUADOR S.A.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS.

Jaime Andrés Acosta Holguín



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

NOTARIO 28 Val



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

0000012



Factura: 001-002-000029995



20161701028001451

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701028001451

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JAIME ANDRÉS ACÓSTA HOLGUÍN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716120496
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDREA CRISTINA CARRANCO VINCES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1717512253

OBSERVACIONES:

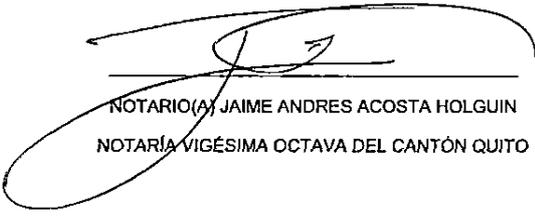
NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACÓSTA HOLGUÍN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001451



MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BAXALTA-ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03680

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAXALTA - ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792637201001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04536



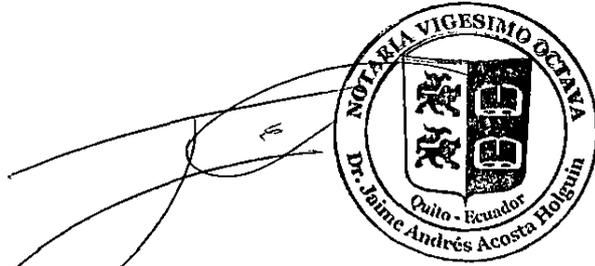
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
G.M.

0000013

ZÓN: SE TOMÓ NOTA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A., CUYO TEXTO ANTECEDE, AL MARGEN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA MATRIZ POR LA CUAL SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA BAXALTA-ECUADOR S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, QUITO A, VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
G.M.

NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 78806

* 4 6 4 9 5 9 4 M F D T B T *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5608
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792659361001	SATINO-REPRESENTACIONES C.L.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /21/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BAXALTA-ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5636 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA REGISTRADORA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

de Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección Mercantil del Cantón Quito
RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015